



Reuniones esta mañana de la Junta de Gobierno y del Consejo del Agua

El Consejo del Agua del Ebro valida las propuestas de caudal ecológico del Segre en Lleida y el Cinca aguas abajo de El Grado (Huesca)

- Todas las Comunidades Autónomas han informado favorablemente, excepto Cataluña, cuyos representantes se han ausentado de la votación, lo que se considera un avance positivo frente al rechazo que sufrió el Plan del Ebro
- Se ha analizado el estado de implantación del vigente Plan tras su aprobación en marzo y también el nuevo proceso de planificación que fija para diciembre la presentación de la propuesta de revisión del documento

30, jul. 2014- El Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro, presidido por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Xavier de Pedro, ha informado favorablemente y ha validado hoy en su reunión celebrada en Zaragoza, en la sede del Organismo, las propuestas de caudal ecológico para los puntos reconocidos como singulares en el Plan Hidrológico del Ebro, el Segre a su paso por la ciudad de Lleida y el río Cinca aguas abajo del embalse de El Grado (Huesca).

En concreto, ambas propuestas han sido informadas favorablemente por todas las Comunidades Autónomas de la Cuenca, excepto Cataluña que se ha ausentado de las votaciones, ya que los representantes de las Administraciones no pueden abstenerse en ningún órgano de Gobierno de la Confederación, como fija la Ley de Procedimiento Administrativo. Esta ausencia se considera un avance positivo frente al rechazo por parte de la Generalitat de Cataluña al Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro en su votación ante el Consejo el pasado año.

En concreto, la propuesta del Segre ha contado con 35 votos a favor, 10 en contra y 20 abstenciones y la propuesta del Cinca aguas abajo de El Grado ha obtenido 33



votos a favor, 9 en contra y 24 abstenciones. Los votos en contra han procedido del sector hidroeléctrico (Acciona y Endesa, ya que el representante de Iberdrola ha informado favorablemente las propuestas); de los representantes de sindicatos agrarios y sindicatos; de Chunta Aragonesista e Izquierda Unida y de los representantes de las organizaciones ecologistas.

Propuestas

En ambos casos se requerían, según el propio Plan, estudios específicos para la determinación, concertación e implantación de su régimen de caudales, lo que se ha traducido en propuestas técnicas que pasarán a informe del Consejo. Los caudales ecológicos son una herramienta del plan de medidas para el buen estado de las masas de agua, se han fijado en puntos donde son verificables y son caudales mínimos a mantener.

Los caudales ecológicos se definen en el artículo 59.7 de la Ley de Aguas como “una restricción que se impone con carácter general a los sistemas de explotación”, siendo una limitación ambiental en las concesiones existentes. Las propuestas técnicas elaboradas han buscado el equilibrio entre los usos y los objetivos medioambientales a cumplir.

En el Segre a su paso por Lleida se ha presentado para su validación una propuesta de caudales consensuada con el Consistorio de la ciudad y que supone una asignación anual para caudales ecológicos de 145 hm³/año. Esta cantidad se distribuye en caudales en continuo que van desde el mínimo de 3,5 m³/s los meses de invierno y verano, hasta el caudal fijado para los meses de mayo y junio de 5 m³/s y para caudales adicionales.

Estos caudales adicionales o pulsos de agua se plantean como refuerzo y se concretarán en sueltas de 20 m³/s con una duración de ocho horas y una periodicidad de una vez por semana entre los meses de marzo y junio; dos veces por semana en julio y agosto; una vez por semana en septiembre y octubre y sin caudales adicionales entre noviembre y febrero. Estos pulsos de agua mejorarán el río ante la proliferación de macrófitos y simúlidos.



Por su parte, la propuesta para el río Cinca aguas abajo de la presa de El Grado se ha tratado con colectivos de usuarios, en concreto regantes, hidroeléctricos y representantes de asociaciones de pescadores y será verificable a través de cuatro estaciones de aforo (de control de caudales) y aplicable en cuatro tramos:

- **Estación en el río Cinca aguas abajo de El Grado:** se situará entre 0,80 m³/s de mínima el mes de agosto y hasta los 1,20 m³/s de mayo y junio (se completa con 0,90 m³/s en febrero, marzo, julio y septiembre; 1 m³/s en diciembre y enero y 1,10 m³/s en octubre, noviembre y abril). El caudal mínimo actual se calcula en el entorno de los 0,3 m³/s, por ello, para alcanzar el caudal propuesto El Grado II dejará de turbinar 0,71 m³/s que serán vertidos en el pie de presa
- **Río Ésera en la presa de Barasona:** tramo desde la presa y hasta la desembocadura en el río Cinca donde se fijan caudales desde los 0,60 m³/s los meses de febrero, marzo, agosto y septiembre y hasta los 0,90 m³/s de mayo y junio (se completan con 0,70 m³/s el resto de los meses). Actualmente se estima que el caudal mínimo aportado desde Barasona es de 0,30 m³/s, el incremento será aportado desde la presa y procederá de la concesión hidroeléctrica de la acequia de Estada
- **Río Cinca en Puente las Pilas** (desde el azud de Arias hasta el retorno al río Cinca de la acequia de Enate): en este punto se suma el caudal ecológico aguas abajo de El Grado, el de la presa de Barasona, la aportación actual de Hidro-Nitro y la regularización de caudales de la acequia de Enate, resultando unos caudales ecológicos que van desde los 2,4 m³/s de agosto y hasta los 3,10 de mayo y junio (se completan con 2,5 m³/s de los meses de febrero, marzo y septiembre; 2,6 m³/s de julio; 2,7 m³/s de diciembre y enero y 2,8 de octubre, noviembre y abril)
- **Río Cinca desde el retorno de la acequia de Enate** hasta el retorno de la central de Ariéstolas, que suma los caudales de la estación del Cinca en el Puente las Pilas y la de la acequia de Enate, con un resultado de caudales ecológicos aguas abajo del retorno de la acequia entre los 3,85 m³/s el mes de agosto y los 4,55 m³/s de los meses de mayo y junio (3,95 m³/s para los meses de febrero, marzo y septiembre; 4,05 m³/s para julio; 4,15 m³/s para diciembre y enero y 4,25 m³/s para octubre, noviembre y abril



En total, la asignación anual será de 131,16 hm³/año para estos caudales.

Con esta propuesta, los caudales ecológicos medios anuales triplicarán los caudales registrados aguas abajo de la presa de El Grado (actualmente 300 l/s y los caudales ecológicos fijan como media anual los 1.010 l/s). En el caso de los caudales aguas abajo de Barasona, se verán más que duplicados (300 l/s mediciones actuales y los 700 de media anual de la propuesta) y en el tramo del río Cinca en Puente las Pilas significa más que triplicar el caudal actual (800 l/s medidos en la actualidad, frente a los 2.710 l/s de media anual en la propuesta).

Una vez aprobadas estas propuestas de caudal, la próxima semana se celebrarán reuniones extraordinarias de las Comisiones de Desembalse para que sean efectivos este mismo mes de agosto.

Revisión del Plan

Durante la jornada de hoy se han celebrado las reuniones del Consejo y también de la Junta de Gobierno, máximo órgano de gobierno de la Confederación, que, además de este trámite pendiente han analizado el grado de implantación del vigente Plan Hidrológico del Ebro y también los avances en el nuevo ciclo de Planificación que abarca el horizonte 2015-2021 e implica la revisión del Plan actual.

Sobre esto último se ha avanzado que durante la Información Pública del nuevo Esquema de Temas Importantes, que concluyó el 30 de junio, se han recibido 16 propuestas, observaciones y sugerencias, sobre las que se está elaborando un informe de respuesta que se presentará también ante el Consejo del Agua del Ebro previsiblemente durante el mes de septiembre. Con ello se debe elaborar un borrador que deberá pasar a consideración del Consejo el próximo mes de diciembre. El final de este proceso se ha planteado con la aprobación en diciembre de 2015 de ese nuevo Plan revisado.